



Nit. 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación**  
Planificación y Ordenamiento Territorial

DP POT 9 2 8 2 - - -

Armenia (Q), 28 OCT 2021

**A quien pueda interesar**

Comunicación del Auto 018 "POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN CARGOS A LA SOCIEDAD CONENCO S.A.S. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR ANDRES FELIPE OCAMPO VILLEGAS O QUIEN HAGA SUS VECES, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS LA PRIMAVERA Y CIUDADELA DEL BOSQUE (JARDINES DEL BOSQUE, CAMINOS DEL BOSQUE Y AIRES DEL BOSQUE) Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Armenia Q., se permite comunicar el contenido del Auto número 018 del 25 de octubre de 2021, "Por medio del cual se formulan cargos a la sociedad Conenco S.A.S. a través de su representante legal el señor Andrés Felipe Ocampo Villegas o quien haga sus veces, en desarrollo de los proyectos la primavera y ciudadela del bosque (jardines del bosque, caminos del bosque y aires del bosque) y se adoptan otras disposiciones". El cual fue expedido en el marco del proceso administrativo que adelanta este Departamento.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**"ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.** Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del petionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el correo electrónico [servicioalcliente@armenia.gov.co](mailto:servicioalcliente@armenia.gov.co)

Atentamente

**Andrés Pareja Gallo**  
Subdirector  
Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y Elaboró: Jhonnatan Doncel Pachón Abogado DAPM  
Revisó: Diana Barahona Meza Abogada DAPM  
Revisó y aprobó: José Francined Hernández Abogado Contratista DAPM



SC 709 1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020